



CIRCULAR No. 001 - 2026

FECHA: 05 DE ENERO DE 2026
DE: GERENCIA
PARA: FUNCIONARIOS Y ASOCIADOS COOPTEBOY O.C.
ASUNTO: NUEVAS TARIFAS PARA VIGENCIA AÑO 2026

Respetados Colaboradores y Asociados

Lo siguiente son los valores reglamentarios para vigencia año 2026

MONTOS MAXIMOS DE CREDITOS:

TIPO DE CREDITO	HASTA	VALOR
CRÉDITO ORDINARIO	6 veces los aportes y hasta un tope máximo de 70 SMMLV	\$122.563.000
CRÉDITO EXTRAORDINARIO	Hasta 4 SMMLV	\$7.004.000
CRÉDITO EDUCATIVO	Hasta 10 SMMLV	\$ 17.509.000
CRÉDITO PARA RECREACION	Hasta 8 SMMLV	\$ 14.007.000
CRÉDITO DE SOLIDARIDAD	Hasta 2.5 SMMLV	\$ 4.377.000
CRÉDITO CUPO RAPIDO 1	Hasta 20 SMDLV	\$ 1.167.000
CRÉDITO CUPO RAPIDO 2	Hasta un (1) SMMLV	\$ 1.750.905
CRÉDITO CUPO RAPIDO 3	Hasta 45 SMDLV	\$ 2.626.000
CRÉDITO CUPO RAPIDO RENOVACIÓN	Hasta 75 SMDLV	\$ 4.377.000
CRÉDITO CUPO RAPIDO RENOVACIÓN	Hasta 135 SMDLV	\$ 7.879.000
CRÉDITO SOBRE APORTES	90% SOBRE SUS APORTES SOCIALES	

INGRESO NUEVOS ASOCIADOS

VALOR MENSUAL DE APORTES	\$ 99.000
APORTES INICIALES	\$ 350.000
CUOTA DE ADMISIÓN:	\$ 175.000

Cordialmente,

SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA
Gerente

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD